



Finalizada la asignación de la campaña 2023

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación asigna 18,74 millones de euros de la reserva nacional de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad

- La asignación beneficia a 4.669 agricultores y ganaderos, principalmente jóvenes
- Los asignatarios de reserva nacional se beneficiarán además de la ayuda redistributiva complementaria a la renta

23 de septiembre de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha concluido la asignación de la reserva nacional de la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agraria Común (PAC), correspondientes a la campaña 2023, por un importe total de 18.744.646 euros.

Estos derechos benefician a 4.669 agricultores y ganaderos, principalmente jóvenes, con una asignación media de 4.014,70 euros por titular. El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha realizado una asignación complementaria a la que ya hizo en el mes de abril.

El importe total asignado con cargo a la reserva nacional en esta primera campaña de aplicación de la PAC 2023-2027, confirma el aumento de apoyo a través de este mecanismo, ya que se produce un incremento de casi 4,5 millones de euros con respecto al del periodo 2016-2022, en el que la media anual se situó en 14,35 millones de euros.

Nota de prensa





Por tipo de solicitud, la asignación se ha repartido de la siguiente manera:

| Caso de reserva nacional                                      | Nº explotaciones solicitantes | Derechos asignados | Importe asignado (EUR) |
|---|-------------------------------|--------------------|------------------------|
| Nuevos agricultores   | 470                           | 25.586             | 2.662.660*             |
| Jóvenes agricultores**  | 2.303                         | 109.722            | 12.027.854*            |
| Agricultores en desventaja                                    | 1.876                         | 38.639             | 4.021.836              |
| Agricultores, que participen en programas de reestructuración | 20                            | 156                | 32.297*                |

\* Incluye incrementos al valor medio regional de derechos previos

\*\* Incluye incorporaciones por fases

El 49 % de los beneficiarios de este pago, 2.303 agricultores y ganaderos, son jóvenes, con una asignación media de 5.223 euros y un importe total de 12.027.854 euros. Estos jóvenes agricultores, además, se benefician de una ayuda complementaria, que supone un importe por hectárea igual al valor medio de la región donde esté ubicada la superficie de la explotación, hasta un máximo de 100 hectáreas.

En la asignación de la reserva nacional de este año destaca la concedida a los agricultores en desventaja, un nuevo caso que se ha introducido para el nuevo periodo de la PAC 2023-2027. Está destinado a aquellos agricultores que ejercen la actividad agraria desde al menos el año 2015 y no han participado nunca del sistema de derechos de pago básico. Los agricultores y ganaderos acogidos a esta solicitud suponen el 40 % de las solicitudes y les corresponde un total de 4.021.836 euros, con una asignación media por beneficiario de 2.144 euros.

La asignación media para los agricultores y ganaderos que comienzan la actividad agraria ha ascendido a 5.665 euros de media por beneficiario, mientras que la correspondiente a los responsables de explotación que participen en programas de reestructuración -otro nuevo caso de reserva nacional a partir de 2023- es de 1.615 euros.





Según la información remitida por las comunidades autónomas a la base de datos de gestión de derechos de pago básico del FEGA, la distribución territorial final de la reserva nacional 2023 es la siguiente:

| C. A. Solicitud      | Nº beneficiarios | Superficie (has) | Importe (EUR)     |
|----------------------|------------------|------------------|-------------------|
| ANDALUCIA            | 675              | 18.022           | 2.256.872         |
| ARAGON               | 303              | 17.625           | 2.058.118         |
| P. ASTURIAS          | 157              | 5.154            | 547.395           |
| I. BALEARES          | 64               | 1.478            | 303.240           |
| CANTABRIA            | 85               | 3.710            | 408.055           |
| CASTILLA - LA MANCHA | 442              | 39.753           | 2.999.978         |
| CASTILLA Y LEON      | 616              | 28.532           | 2.794.265         |
| CATALUÑA             | 700              | 10.830           | 1.635.461         |
| COM. VALENCIANA      | 369              | 6.791            | 796.350           |
| EXTREMADURA          | 394              | 24.786           | 2.862.382         |
| GALICIA              | 263              | 4.417            | 680.769           |
| MADRID               | 21               | 1.883            | 148.711           |
| R. MURCIA            | 32               | 693              | 83.485            |
| C.F. NAVARRA         | 64               | 2.423            | 321.578           |
| PAIS VASCO           | 188              | 2.308            | 285.412           |
| LA RIOJA             | 296              | 5.698            | 562.576           |
| <b>TOTAL</b>         | <b>4.669</b>     | <b>174.103</b>   | <b>18.744.647</b> |

Nota de prensa

A partir de la 2023, todos los asignatarios de la reserva nacional de la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad se benefician de la ayuda redistributiva complementaria a la renta, que supone un apoyo adicional del 20 % sobre aquella.

Los jóvenes y nuevos agricultores mantienen la prioridad en las asignaciones de la reserva nacional de la nueva ayuda básica a la renta para la sostenibilidad para el periodo 2023-2027, por lo que este mecanismo se confirma como una herramienta fundamental para favorecer el relevo generacional en la actividad agraria.

